



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01013299- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra que en cada caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 22, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter interino/a en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona en la planilla que forma parte de la presente como archivo embebido, en las horas cátedra que en cada caso se indica, desde el 01/04/2025 y hasta el 31/07/2025 declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

